

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO ENTIDADES PARAESTATALES Y
ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS
(FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS.**



COMUNICADO 066/2024

CUERNAVACA, MORELOS. A 06 DE JUNIO DE 2024.

**CC. DELEGADAS (OS), AGREMIADAS (OS)
DEL S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR.
P R E S E N T E S.**

Hoy en día, estamos presenciando el surgimiento de nuevas maneras de manejar, tanto los asuntos internos como externos de nuestro Sindicato. Nuestra prioridad sigue siendo mejorar las condiciones de los trabajadores sindicalizados y fortalecer nuestra organización gremial, manteniendo siempre la autonomía sindical y buscando el respeto hacia nuestra base trabajadora, esto representa el compromiso y motor de nuestra lucha diaria.

Sin embargo, adaptarse a estos cambios lleva tiempo y comprensión, de todas las partes integrantes de nuestra organización, especialmente en lo que respecta a las negociaciones externas. Como sindicato, no siempre tenemos control absoluto sobre el tiempo y la forma en que se dan estos cambios, pero gestionamos para asegurarnos que reflejen y satisfagan las necesidades de nuestra base. Esto significa, que a veces no podemos cumplir exactamente con todas las disposiciones estatutarias, sobre todo si no favorecen a nuestros miembros.

Pero cuando un pequeño ajuste puede beneficiar a la mayoría, como separar las Asambleas Generales Ordinarias de la Celebración de Aniversario, entre otras, esto justifica hacer estos cambios.

Por eso, en acompañamiento y congruencia al aplazamiento de la primera Asamblea General Ordinaria, informado el día de ayer, hago de su conocimiento que como lo establecen los Estatutos en el artículo 45 fracción I, en los meses de diciembre y junio, se exceptúa la realización de las Asambleas Ordinarias, razón por la cual, en este mes de junio no se lleva a cabo la Asamblea de Delegados.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE

Por la Justicia y Dignidad del Trabajador al Servicio del Estado de Morelos



**C. JOSÉ RAMÓN WONG BALBOA.
SECRETARIO GENERAL.**



**C. JUAN FERNANDO SERRANO CRUZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.**



**C. ALMA DELIA BRAVO CASTRO.
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS.**